

### **09.33 RECEPCION DE OBRAS DE HABILITACION URBANA**

1. La sección del Formulario Único de Habilitación Urbana -FUHU, (1 original y 1 copia) correspondiente a la Recepción de Obra.
2. Copia Literal de Dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a 30 días naturales.
3. En caso de no ser el propietario, deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar.
4. En caso de Persona Jurídica presentar Vigencia de Poderes, expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales.
5. Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad de obra a las obras de servicio.
6. Copia Legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobante de pago de la redención de los mismos de ser el caso.
7. En caso que existan modificaciones al proyecto de Habilitación Urbana, adicionalmente deberá presentar:
  - Plano de Replanteo de trazado y lotización, en original y cuatro copias impresas más una copia digital.
  - Plano de Ornamentación de parques, en original y cuatro copias impresas más una copia digital, de ser el caso.
  - Memoria Descriptiva que contenga el replante, en original y cuatro copias impresas más una copia digital.
8. Boleta de Habilitación de los Profesionales que suscriben la documentación Técnica
9. Comprobante de Pago por los derechos correspondientes.

#### **RECEPCIONES PARCIALES**

Podrá ser solicitada siempre que se haya ejecutado todas las obras proyectadas y autorizadas con la licencia para la etapa respectiva. De acuerdo al Art. 37.1 y Art. 37.2 del Reglamento de la Ley 29090